



| A.DATOS GENERALES                      |  |
|--|--|
| CÓDIGO DEL PUESTO :                    | <b>16-121-1-M1C014P-0000058-E-C-D</b>  |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO :              | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE  |
| CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL             | De carrera   |
| B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO               |  |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO  |  |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :             | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  |
| RAMA DE CARGO :                        | Apoyo técnico  |
| NOMBRAMIENTO :                         | CONFIANZA  |
| TIPO DE FUNCIONES :                    | SUSTANTIVA   |
| ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :               | No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción   |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :       | UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES   |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA :                | 121 Oficina de Representación en Aguascalientes  |
| <b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b> | Verificar la aplicación del marco jurídico vigente a los programas de conservación, protección y restauración de los recursos naturales y vida silvestre, para su operación, con la participación de todos los sectores sociales del estado.   |
| III. FUNCIONES                         |  |
| 1                                      | Integrar los programas de protección de hábitat crítico, para la prevención, detección, control y combate de plagas y enfermedades forestales, así como la extracción de especies silvestres correspondientes al ámbito de su competencia.   |
| 2                                      | Emitir opinión sobre los programas de manejo para el aprovechamiento de los recursos forestales, así como la conservación y aprovechamiento de especies silvestres.  |
| 3                                      | Implementar y evaluar los programas dirigidos a la protección de los recursos forestales, para salvaguardar las especies nativas, para la conservación de la fauna y flora en el estado.   |
| 4                                      | Implementar los programas para detectar, diagnosticar y combatir plagas y enfermedades que afecten los recursos forestales.  |
| 5                                      | Evaluar las solicitudes de autorización para el establecimiento de las unidades de manejo y conservación de la vida silvestre en el ámbito de su competencia.  |
| 6                                      | Emitir opinión sobre las manifestaciones de impacto ambiental que presenten los promoventes en materia de vida silvestre, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.   |
| 7                                      | Analizar la evaluación de los programas de manejo para la reforestación y los servicios de aprovechamiento de recursos forestales no maderables con fines comerciales, así como las modificaciones correspondientes.   |
| 8                                      | Aplicar y promover en el ámbito de su competencia, instrumentos de fomento y normatividad ambiental para el aprovechamiento sustentable, conservación y restauración de suelos, el agua, la biodiversidad terrestre y acuática, los bosques, la flora y fauna silvestres, y sus ecosistemas, especialmente los sujetos a protección especial y sus hábitats críticos, los recursos genéticos y el desarrollo sustentable de las actividades del sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, recolección y caza. |



|    |   |
|----|---|
| 9  | Desarrollar propuestas de regulaciones para salvaguardar la biodiversidad biológica y el acceso, manejo y aprovechamiento de los recursos genéticos, de la flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos.  |
| 10 | Participar en la elaboración de las normas oficiales mexicanas para la regulación ambiental de las actividades del sector primario y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.  |
| 11 | Formular propuestas de expedición de declaratorias y programas ante situaciones de emergencia o extraordinarias en el estado para regular el desarrollo sustentable de las actividades del sector primario y el aprovechamiento de los recursos naturales genéticos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. |
| 12 | Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las responsabilidades que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.  |

### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

|  |   |
|--|---|
| <b>Tipo de Relación</b>                  | Ambas   |
| <b>Explicar la Relación Seleccionada</b> | Internas: Con las Unidades Administrativas competentes de la SEMARNAT para el manejo y aplicación de los instrumentos de política ambiental para proteger y conservar la vida silvestre.<br>Externas: Con otras instituciones afines, para dar cumplimiento a l |
| <b>Características de la Información</b> | La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.   |

### V. ASPECTOS RELEVANTES

|   |  |
|---|--|
| <b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b> | Trabajo técnico calificado<br>TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere conocimientos en materia de regulación ambiental, para incrementar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado. |
| <b>Debe declarar situación patrimonial</b>              | <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N  |

### C. PERFIL DEL PUESTO

| I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO         |                        |
|--|------------------------|
| NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL |                        |
| GRADO DE AVANCE : TITULADO                     |                        |
| ÁREA GENERAL                                   | CARRERA GENERICA       |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS            | ADMINISTRACION PUBLICA |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS            | ECONOMIA               |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA                        | INGENIERIA FORESTAL    |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA                        | INGENIERIA AMBIENTAL   |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS            | ADMINISTRACION         |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS                         | BIOLOGIA               |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS                         | CIENCIAS FORESTALES    |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS                   | ECOLOGIA               |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA                        | AGRONOMIA              |



|                                     |
|-------------------------------------|
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS        |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA             |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              |
| CIENCIAS DE LA SALUD                |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA             |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA             |

|                         |
|-------------------------|
| AGRONOMIA               |
| AGRONOMIA               |
| BIOLOGIA                |
| ECOLOGIA                |
| ECOLOGIA                |
| VETERINARIA Y ZOOTECNIA |
| VETERINARIA Y ZOOTECNIA |
| INGENIERIA              |
| DESARROLLO AGROPECUARIO |
| DESARROLLO AGROPECUARIO |

### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

2 años

|                                     |
|-------------------------------------|
| ÁREA GENERAL                        |
| CIENCIAS DE LA VIDA                 |
| CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO |
| CIENCIAS AGRARIAS                   |
| CIENCIAS AGRARIAS                   |
| CIENCIAS ECONOMICAS                 |
| CIENCIAS TECNOLOGICAS               |
| CIENCIAS ECONOMICAS                 |
| CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO        |
| CIENCIA POLITICA                    |
| CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO |
| ECOLOGIA                            |
| CIENCIAS DE LA VIDA                 |

|  |
|--|
| ÁREA DE EXPERIENCIA                        |
| BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)                |
| OCEANOGRAFIA                               |
| AGRONOMIA                                  |
| CIENCIA FORESTAL                           |
| ADMINISTRACION                             |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE |
| ECONOMIA GENERAL                           |
| DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES           |
| ADMINISTRACION PUBLICA                     |
| INGENIERIA AMBIENTAL                       |
| MEDIO AMBIENTE                             |
| BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)                 |



### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :  
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,  
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS  
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN  
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD  
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

| CAPACIDAD   | NIVEL DE DOMINIO | DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD |
|---|------------------|-------------------------------------|
| SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN | 1                | SI                                  |
| ENFOQUE A RESULTADOS                              | 1                | SI                                  |
| INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO                    | 1                | SI                                  |

#### Observaciones

#### Observaciones Especialista

\_\_\_\_\_  
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

\_\_\_\_\_  
Jefe Inmediato : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
Especialista : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025  
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 26/08/2025  
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE